



JURISDICCIÓN COACTIVA

ESTADO No. 17

En la fecha se notifica el siguiente auto por estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso.

No.	FIRMA	PROCESO No.	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA
1	ABCM	06-102	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA	AUTO POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No. 055 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 QUE ORDENÓ CONSIGNAR Y APLICAR TÍTULO	29/06/2022
2	ABCM	06-102	EJECUTIVO COACTIVO	FONPRECON	MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA	AUTO POR EL CUAL SE TERMINA PROCESO DE COBRO COACTIVO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	29/06/2022

Se deja constancia que el presente estado fue fijado a las 8:00 am del día 30 de junio de 2022 y se desfijó a las 5:00 pm del día 30 de junio de 2022


ROSARY HERNANDEZ GONZALEZ
Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva

Bogotá D.C. 29 JUN 2022

 AUTO No. 005
POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No. 055 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 QUE ORDENÓ CONSIGNAR Y APLICAR TÍTULO.

EXPEDIENTE: 06-102
REFERENCIA: PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEL: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO
CONTRA: MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA

COMPETENCIA.

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con la Ley 6 de 1992 artículo 112, artículos 98 y 99 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución N° 786 del 27 de diciembre de 2019 y la Resolución N° 8 del 3 de enero de 2019, la Funcionaria Ejecutora está facultada para adelantar el trámite establecido para el proceso de Cobro Coactivo Administrativo.

CONSIDERACIONES

Que mediante Auto No. 055 del 07 de junio de 2022, este despacho ordenó la consignación y aplicación del título por valor de \$404.021.222,95, del cual se aplicó la suma de \$344.469.417,50 que se realizó conforme al cuadro que se relaciona a continuación:

NOMBRE	CAPITAL	INTERESES ANTES DE LEY 1066/2006	INTERESES	COSTAS PROCESALES 8%	VALOR APLICADO
LÓPEZ GÓMEZ LIBARDO C.C. 1.533.082	22-03-2003 A 30-03-2008	\$2.704.344,17	22-03-2003 A 30-04-2022	\$6.445.618,77	\$87.015.853,35
	\$43.895.863,46		\$33.970.026,96		
LÓPEZ REYES LUIS ALBERTO C.C. 1.562.246	22-03-2003 A 30-03-2008	\$452.785,54	22-03-2003 A 30-04-2022	\$1.050.360,89	\$14.179.872,01
	\$7.142.319,68		\$5.534.405,90		
LORDUY RODRÍGUEZ HÉCTOR C.C. 2.915.226	SALDO CUOTA 28-02-2008	\$0,00	SALDO INTERÉS 28-02-2009	\$143.759,78	\$1.940.756,99
	\$178.149,29		\$215.437,87		
	CUOTA PARTE 30-03-2008		30-03-2009 A 30-04-2022		
	\$820.103,51	\$798.744,42			
SOLANO GALARCIO CRISTÓBAL C.C. 6.576.590	22-03-2003 A 30-03-2008	\$0,00	30-11-2008 A 30-04-2022	\$17.860.555,35	\$241.117.497,25
	\$138.682.042,37		\$84.574.899,54		
VALORES TOTALES	\$190.718.478,31	\$3.157.129,71	\$125.093.514,69	\$25.500.294,79	\$344.469.417,50

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Que verificado el Auto No. 055 de fecha 07 de junio de 2022, se evidenció un error de digitación en los intereses en la aplicación por el señor Lorduy Rodriguez respecto a los intereses desde el 30-03-2009 a 30-04-2022, toda vez que se indicó que el valor aplicar de los periodos por intereses que se mencionó anteriormente era por SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$798.744,42), cuando el valor correcto corresponde a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$583.306,55), por lo cual este despacho haciendo uso de las facultades legales, modifica el Auto No. 055 del 07 de junio de 2022 de conformidad con lo que establece el artículo 866 del Estatuto Tributario que estipula:

"Podrán corregirse en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, los errores aritméticos o de transcripción, cometidos en las providencias, liquidaciones oficiales y demás actos administrativos, mientras no se haya ejercitado la acción contencioso-administrativa".

NOMBRE	CAPITAL	INTERESES ANTES DE LEY 1066/2006	INTERESES	COSTAS PROCESALES 8%	VALORES APLICADOS
LÓPEZ GÓMEZ LIBARDO C.C. 1.533.082	22-03-2003 A 30-03-2008	\$2.704.344,17	22-03-2003 A 30-04-2022	\$6.445.618,77	\$87.015.853,35
	\$43.895.863,46		\$33.970.026,96		
LÓPEZ REYES LUIS ALBERTO C.C. 1.562.246	22-03-2003 A 30-03-2008	\$452.785,54	22-03-2003 A 30-04-2022	\$1.050.360,89	\$14.179.872,01
	\$7.142.319,68		\$5.534.405,90		
LORDUY RODRÍGUEZ HÉCTOR C.C. 2.915.226	SALDO CUOTA 28-02-2008	\$0,00	SALDO INTERÉS 28-02-2009	\$143.759,78	\$1.940.756,99
	\$178.149,29		\$215.437,87		
	CUOTA PARTE 30-03-2008		30-03-2009 A 30-04-2022		
\$820.103,51	\$583.306,55				
SOLANO GALARCIO CRISTÓBAL C.C. 6.576.590	22-03-2003 A 30-03-2008	\$0,00	30-11-2008 A 30-04-2022	\$17.860.555,35	\$241.117.497,25
	\$138.682.042,37		\$84.574.899,54		
VALORES TOTALES	\$190.718.478,31	\$3.157.129,71	\$124.878.076,82	\$25.500.294,79	\$344.253.979,60

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Que de acuerdo a lo anterior, el valor aplicar dentro del proceso es por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$344.253.979,60), quedando un saldo por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$59.767.243,35) que queda en cuenta de Fonprecon, para aplicar en el proceso No. 21-144.

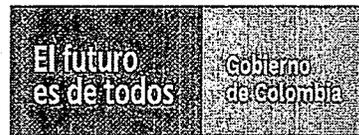
En mérito de lo antes expuesto, la Funcionaria Ejecutora de Jurisdicción Coactiva del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la aplicación ordenada mediante Acto Administrativo No. 055 del 07 de junio de 2022 dentro del proceso de la referencia, así:

NOMBRE	CAPITAL	INTERESES ANTES DE LEY 1066/2006	INTERESES	COSTAS PROCESALES 8%	VALORES APLICADOS
LÓPEZ GÓMEZ LIBARDO C.C. 1.533.082	22-03-2003 A 30-03-2008	\$2.704.344,17	22-03-2003 A 30-04-2022	\$6.445.618,77	\$87.015.853,35
	\$43.895.863,46		\$33.970.026,96		
LÓPEZ REYES LUIS ALBERTO C.C. 1.562.246	22-03-2003 A 30-03-2008	\$452.785,54	22-03-2003 A 30-04-2022	\$1.050.360,89	\$14.179.872,01
	\$7.142.319,68		\$5.534.405,90		
LORDUY RODRÍGUEZ HÉCTOR C.C. 2.915.226	SALDO CUOTA 28-02-2008	\$0,00	SALDO INTERÉS 28-02-2009	\$143.759,78	\$1.940.756,99
	\$178.149,29		\$215.437,87		
	CUOTA PARTE 30-03-2008		30-03-2009 A 30-04-2022		
	\$820.103,51		\$583.306,55		
SOLANO GALARCIO CRISTÓBAL C.C. 6.576.590	22-03-2003 A 30-03-2008	\$0,00	30-11-2008 A 30-04-2022	\$17.860.555,35	\$241.117.497,25
	\$138.682.042,37		\$84.574.899,54		
VALORES TOTALES	\$190.718.478,31	\$3.157.129,71	\$124.878.076,82	\$25.500.294,79	\$344.253.979,60

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

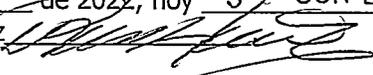
SEGUNDO: Que el valor a aplicar dentro del proceso de la referencia es por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$344.253.979,60).

TERCERO: Que el saldo por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$59.767.243,35) quede en cuenta de Fonprecon para aplicar en el proceso coactivo No. 21-144.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROSA MARY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo.

Preparó: ABCM/MFO
Revisó: Rosa Mary Hernández/Mónica María López/Diana Pérez
Asesor: Alberto García Cifuentes.

La anterior providencia se notifica por estado No. 17 de 2022, hoy 30 JUN 2022,
Funcionaria Ejecutora, Dra. Rosa Mary Hernández González 

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTÁ, D.C - COLOMBIA

Bogotá D.C., 29 JUN 2022

AUTO No. 066

**POR EL CUAL SE TERMINA PROCESO DE COBRO COACTIVO POR PAGO
TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.**

EXPEDIENTE: 06-102
REFERENCIA: PROCESO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA

COMPETENCIA

De conformidad con lo previsto en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, en concordancia con la Ley 6 de 1992 artículo 112, artículos 98 y 99 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución N° 786 del 27 de diciembre de 2019 y la Resolución N° 8 del 03 de enero de 2019, la Funcionaria Ejecutora está facultada para adelantar el trámite establecido para el proceso de Cobro Coactivo Administrativo.

CONSIDERACIONES

Que este Despacho mediante mandamiento de pago N° 299 de fecha 05 de junio de 2006 libró Mandamiento de Pago en contra del MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA por las cuotas partes pensionales causadas por los pensionados LUIS ALBERTO LOPEZ REYES identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.562.246, CRISTÓBAL EDUARDO SOLANO GALARCIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.576.590, HÉCTOR LORDUY RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 2.915.226, DALILA CABRALES DE LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 751.122 quien sustituye a LIBARDO LOPEZ GÓMEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.533.082.

Que mediante Auto No. 055 del 07 de junio de 2022, se aplicó de título judicial No. 400100008426713 por valor de \$404.021.222,95, suma que fue aplicada de conformidad al valor de las liquidaciones, cancelándose la totalidad de la obligación dentro del proceso.

Que mediante Auto No. 065 del 29 JUN 2022, se modificó la aplicación ordenada por medio Acto Administrativo No. 055, conforme al cuadro que se relaciona a continuación.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

NOMBRE	CAPITAL	INTERESES ANTES DE LEY 1066/2006	INTERESES	COSTAS PROCESALES 8%	VALORES APLICADOS
LÓPEZ GÓMEZ LIBARDO C.C. 1.533.082	22-03-2003 A 30-03-2008	\$2.704.344,17	22-03-2003 A 30-04-2022	\$6.445.618,77	\$87.015.853,35
	\$43.895.863,46		\$33.970.026,96		
LÓPEZ REYES LUIS ALBERTO C.C. 1.562.246	22-03-2003 A 30-03-2008	\$452.785,54	22-03-2003 A 30-04-2022	\$1.050.360,89	\$14.179.872,01
	\$7.142.319,68		\$5.534.405,90		
LORDUY RODRÍGUEZ HÉCTOR C.C. 2.915.226	SALDO CUOTA 28-02-2008	\$0,00	SALDO INTERÉS 28-02-2009	\$143.759,78	\$1.940.756,99
	\$178.149,29		\$215.437,87		
	CUOTA PARTE 30-03-2008		30-03-2009 A 30-04-2022		
	\$820.103,51		\$583.306,55		
SOLANO GALARCIO CRISTÓBAL C.C. 6.576.590	22-03-2003 A 30-03-2008	\$0,00	30-11-2008 A 30-04-2022	\$17.860.555,35	\$241.117.497,25
	\$138.682.042,37		\$84.574.899,54		
VALORES TOTALES	\$190.718.478,31	\$3.157.129,71	\$124.878.076,82	\$25.500.294,79	\$344.253.979,60

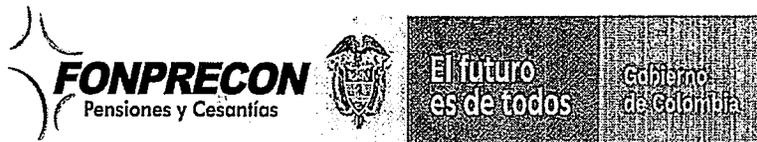
Que toda vez que se canceló el valor de la obligación, este Despacho considera procedente dar por terminado el proceso coactivo No. 06-102 por pago total de la obligación.

En mérito de lo antes expuesto, la Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETASE la terminación del presente proceso contra el Municipio de Montería - Córdoba, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

SEGUNDO: OFICIAR a la Subdirección Administrativa y Financiera con el fin de informar la terminación del proceso, para lo de su competencia.

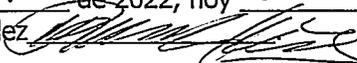


FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

TERCERO: En firme la presente, desanótense en los libros radicadores del Despacho y archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROSA MARY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
Funcionaria Ejecutora de Cobro Coactivo.

La anterior providencia se notifica por estado No. 17 de 2022, hoy 30 JUN 2022,
Funcionaria Ejecutora, Dra. Rosa Mary Hernández González 

Preparó: ABCM/MFO.
Revisó: Rosa Mary Hernández/Mónica María López
Asesor: Alberto García Cifuentes.

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 -- 3153456245- 3134125975
www.fondrecon.gov.co. BOGOTÁ.D.C - COLOMBIA